



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
N° FOLIO 250486300008922

SOLICITANTE FOLIO 250486300008922

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300008922 el día 08 de septiembre del año 2022, en la que solicita:

"1. Solicito se me proporcione la información respecto al monto que perciben cada uno de los consejeros electorales de este OPL por conceptos de:

- a) Sueldo y Salario
- b) Compensaciones:
  - a. Ordinarias, y
  - b. Extraordinarias
- c) Aportaciones de seguridad social
- d) Percepción extraordinaria:
  - a. Premios
  - b. Recompensas
  - c. Bonos
  - d. Reconocimientos
  - e. Estímulos
  - f. Pago de horas de trajo extraordinarias y
  - g. Demás asignaciones de carácter excepcional
- e) Aguinaldo
- f) Gratificación
- g) Dieta
- h) Haberes
- i) Percepción en especie

De lo anterior, solicito se me indique su periodicidad y el fundamento legal de cada percepción.

2. Solicito se me proporcione la información del monto total que por percepción ordinaria de manera anual perciben cada uno de cada uno de los consejeros electorales de este OPL y que conceptos implican estos.

3. Solicito se me proporcione la información del monto total que por percepción extraordinaria de manera anual perciben cada uno de los consejeros electorales de este OPL y que conceptos implican estos.

4. Solicito se me proporcione la información del monto total que por percepción ordinaria y extraordinaria de manera anual perciben cada uno de los consejeros electorales de este OPL y que conceptos implican estos."

Al respecto, le informo que de la documentación e información que obra en los archivos de la Coordinación de Administración se desprende lo siguiente:

1. Solicito se me proporcione la información respecto al monto que perciben cada uno de los consejeros electorales de este OPL por conceptos de:

- a) Sueldo y Salario Bruto Mensual \$96,541.50
- b) Compensaciones: a. Ordinarias \$0.00 y b. Extraordinarias \$0.00
- c) Aportaciones de seguridad social \$7,457.05 bimestral, aportación patronal Infonavit.
- d) Percepción extraordinaria:
  - a. Premios \$0.00.
  - b. Recompensas \$0.00
  - c. Bonos: (El Instituto otorgará al personal una compensación por concepto de labores extraordinarias que se realizan con motivo de la carga laboral y de las jornadas de trabajo en los procesos electorales, por un importe equivalente por lo menos a treinta días de salario, atendiendo a disponibilidad presupuestal, de conformidad con el numeral 16 del Manual de Remuneraciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2022).
  - d. Reconocimientos \$0.00
  - e. Estímulos \$0.00
  - f. Pago de horas de trajo extraordinarias \$0.00.
  - g. Demás asignaciones de carácter excepcional \$0.00.
- e) Aguinaldo \$193,083.00 anuales (El importe por concepto de aguinaldo, será el equivalente a sesenta días del salario que tenga registrado el personal al servicio del Instituto, el cual deberá pagarse antes del

veinte de diciembre del año que corresponda, de conformidad con el numeral 14 del Manual Remuneraciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2022).  
Prima Vacacional \$96,541.50 anuales (El importe por concepto de prima vacacional, será el equivalente a treinta días del salario que tenga registrado el personal al servicio del Instituto, el cual se entregará en dos pagos, el primero en el mes de julio y el segundo en el mes de diciembre del año que corresponda, de conformidad con el numeral 15 del Manual Remuneraciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2022).

f) Gratificación \$0.00

g) Dieta \$0.00

h) Haberes \$0.00

i) Percepción en especie (El Instituto pagará un seguro de vida institucional del personal al servicio del mismo, de conformidad con el numeral 15 del Manual Remuneraciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2022).

De lo anterior, solicito se me indique su periodicidad y el fundamento legal de cada percepción.

2. Solicito se me proporcione la información del monto total que por percepción ordinaria de manera anual perciben cada uno de cada uno de los consejeros electorales de este OPL y que conceptos implican estos.

Sueldo bruto anual \$1'158,498.00

3. Solicito se me proporcione la información del monto total que por percepción extraordinaria de manera anual perciben cada uno de los consejeros electorales de este OPL y que conceptos implican estos.

Prima Vacacional \$96,541.50

Aguinaldo \$193,083.00

4. Solicito se me proporcione la información del monto total que por percepción ordinaria y extraordinaria de manera anual perciben cada uno de los consejeros electorales de este OPL y que conceptos implican estos

Sueldo bruto anual \$1'158,498.00

Prima Vacacional \$96,541.50

Aguinaldo \$193,083.00

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, a 21 de septiembre de 2022

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.p. Archivo.